Valledupar, febrero 27 de 2024

Ing.
GISELLE VANESSA CAJIAO PÉREZ
Residente CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Carrea 19A No. 18 – 35, Barrio Las Delicias.
Valledupar - Cesar.

Referencia: **CONTRATO 3474-2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 8."**

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIONAL No.2 Y PRORROGA No. 2**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera, en desarrollo del contrato de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

1. El contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento el próximo 4 de marzo de 2024.
2. Debido al abandono del tramo en las ultima semanas, los niveles de vegetación, acumulación de sedimentos en cunetas y obras de drenaje requieren de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito muy respetuosamente se estudie la posibilidad de adicionar el valor de Setenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos, moneda corriente ($71.481.578) y prorrogar hasta el 4 de mayo de 2024, el contrato 3474-2023.

Cordialmente,

CAMILA ANDREA MAESTRE ARIAS
CC. No. 1.065.830.598 de Valledupar
Representante Legal CMS S.A.S

Copia: Carpeta del contrato No. 3474 de 2023.